

Capítulo 1

Del estado de los hombres fuera de la sociedad civil

1.-Introducción. 2.-Que el origen de la sociedad civil proviene del miedo mutuo. 3.-Que los hombres son todos iguales por naturaleza. 4.-De dónde surge la voluntad de hacerse mal unos a otros. 5.-La discordia que surge de comparar ingenios. 6.-Del apetito que muchos tienen de la misma cosa. 7.-De finición de derecho. 8.-El derecho a un fin da derecho a utilizar los medios conducentes a ese fin. 9.-Por derecho de naturaleza, cada hombre es quien juzga acerca de los medios que tienden a su preservación. 10.-Por naturaleza, todos los hombres tienen el mismo derecho a todas las cosas. 11.-Este derecho que los hombres tienen a todas las cosas es infructuoso. 12.-El estado de los hombres sin sociedad es un estado de guerra. 13.-La guerra es adversa a la preservación del hombre. 14.-Que por derecho natural, es legal que un hombre obligue a otro que está en su poder a darle garantía de obediencia futura. 15.-La naturaleza dicta buscar la paz.

1. Las facultades de la naturaleza humana pueden reducirse a cuatro especies: fuerza corporal, experiencia, razón, pasión. Basando en esto la doctrina que sigue, declararemos, en primer lugar, qué tipo de inclinaciones tienen para con sus prójimos los hombres que están dotados de dichas facultades, y si desde su nacimiento son aptos, en virtud de alguna facultad, para vivir en sociedad y estar a salvo de violen-

cia mutua. A continuación mostraremos qué consejo hemos de seguir en esto y cuáles son las condiciones de la sociedad o de la paz humana; es decir (cambiando sólo las palabras), cuáles son las fundamentales *leyes de naturaleza*.

2. La mayor parte de los hombres que han escrito algo acerca de los Estados suponen, o nos piden que creamos, que el hombre es una criatura que desde su nacimiento es apta para vivir* en sociedad. Los griegos le llaman ζῶν πολιτεῖκὸν; y, basándose en esto, construyen la doctrina de la socie-

* Como ahora vemos una sociedad de hecho constituida entre los seres humanos, y ninguno vive fuera de ella, pues notamos que todos están deseosos de congregarse y tratarse mutuamente, parecería una estupidez asombrosa poner en los umbrales de esta doctrina este obstáculo ante el lector: negar que *desde su nacimiento el hombre es apto para vivir en sociedad*. Debo, pues, decir más explícita y claramente que, desde luego, es verdad que, por naturaleza, desde que el hombre nace, la soledad es un enemigo para él; pues los recién nacidos necesitan que otros les ayuden a vivir; y cuando alcanzan años más maduros, necesitan que otros les ayuden a vivir bien. No niego, por tanto, que los hombres (incluso por naturaleza) desean juntarse. Pero las sociedades civiles no son meras reuniones, sino vínculos para los que se necesita fe y acuerdos mutuos. La virtud de dichas sociedades les es desconocida a los niños, a los insensatos y a quienes todavía no han experimentado los sufrimientos que tienen lugar cuando las sociedades faltan; de lo cual acontece que quienes no saben lo que es la sociedad no pueden entrar en ella; pues al no saber cuáles son los beneficios que trae consigo, no se preocupan de ella. Es, por tanto, manifiesto que todos los hombres, como nacen en un estado de infancia, nacen ineptos para la sociedad. Y hay también muchos, quizás la mayoría, que por un defecto de la mente o una falta de educación continúan siendo insociables durante el resto de sus vidas, a pesar de tener, tanto si son niños como si han alcanzado años más maduros, una naturaleza humana. De lo cual se deduce que el hombre es susceptible de hacerse sociable, no por naturaleza, sino por educación. Es más; aunque el hombre naciese en tal condición que deseara entrar en sociedad, no se sigue de ello que naciese ya listo para conseguirlo. Pues una cosa es desear algo, y otra tener la capacidad de conseguir lo que deseamos; pues incluso quienes, como consecuencia de su orgullo, no se avienen a condiciones igualitarias sin las cuales no puede haber sociedad, continúan deseándola.

dad civil, como si para preservar la paz y el gobierno de la sociedad no se necesitara más cosa que el que los hombres acordaran establecer ciertos pactos y condiciones a los cuales ellos mismos llamarán después leyes. Pero este axioma, aunque es aceptado por muchos, es, desde luego, falso; es un error que proviene de nuestra observación demasiado superficial de la naturaleza humana. Pues quienes miran con mayor detenimiento las causas de que los hombres se junten y disfruten de su mutua compañía verán claramente que eso no ocurre porque naturalmente no podría ocurrir de otra manera, sino por accidente. Pues si por naturaleza un hombre amara a otro, quiero decir, en cuanto que ese otro es hombre, no podría haber razón que explicase por qué todo hombre no debería amar lo mismo a todo otro hombre, ya que todos son igualmente hombres; o por qué más bien prefiere frecuentar a aquellos cuya compañía le procura honor o beneficio. Por lo tanto, no buscamos asociarnos con otros por la asociación misma, sino porque de ella podemos recibir algún honor o beneficio; son estas dos últimas cosas las que deseamos primariamente; aquélla la deseamos secundariamente. Cómo, y con qué propósito deciden los hombres juntarse, lo sabremos mejor observando las cosas que hacen cuando están juntos. Si se asocian por razones de comercio, está claro que cada hombre no está mirando por el bien de su prójimo, sino por el de su propio negocio; si es para desempeñar algún menester, se produce una cierta amistad de conveniencia, que tiene más de envidia que de verdadera amistad, y de la que a veces pueden surgir algunas facciones y grupos, pero nunca buena voluntad; si es para placer y recreo de la mente, es habitual que cada hombre se complazca en grado sumo con cosas que suscitan risa; y sirviéndose de ellas puede, según la naturaleza de lo que en cada caso sea ridículo, y por comparación con los defectos y puntos débiles de otro hombre, expresar su opinión sobre él. Y aunque algunas veces esto es algo inocente o inofensivo, es manifiesto que los hombres no tanto se deleitan

con la compañía de otros como con su propia vanagloria. Pero, por regla general, en este tipo de reuniones nos dedicamos a herir a los ausentes; toda su vida, sus dichos y acciones son examinados, juzgados y condenados. Y es más: no suele ser muy raro que algunos presentes reciban algún escarnio en cuanto se marchan de la reunión; de manera que no anda desacertado quien tiene la costumbre de marcharse de las reuniones siempre el último. Y éstas son las verdaderas delicias de estar en sociedad, a la cual somos llevados por naturaleza, esto es, por esas pasiones que se dan en todas las criaturas hasta que por triste experiencia o por buenos preceptos resulta –aunque en muchos no ocurre así– que el deseo por las cosas presentes queda disminuido por el recuerdo de las cosas pasadas; sin el cual, lo que dicen sobre este asunto los hombres más amenos y ágiles de palabra resulta frío e incompleto.

Pero si acontece que, una vez reunidos, los hombres pasan el rato contando historias, y uno de ellos empieza a contar una que se refiere a sí mismo, al instante todos los demás quieren también, de una manera avariciosa, hablar de ellos mismos. Si uno relata un hecho prodigioso, los demás te hablarán de milagros, si han tenido experiencia de ellos; y si no, se los inventarán. Por último, diré algo de quienes pretenden ser más sabios que otros. Si se reúnen a hablar de filosofía, fíjaos en cuántos hombres quieren ser tenidos por maestros; y si no lo son, no sólo no aman a sus compañeros filósofos, sino que hasta llegan a perseguirlos con odio. Es, pues, claro, según la experiencia muestra a quienes consideran con atención los asuntos humanos, que toda asociación voluntaria proviene o bien de una necesidad mutua o de la vanagloria; de lo cual se deduce que quienes se reúnen intentan sacar algún beneficio, o dejar tras sí una ἐυδοκιμεῖν, una cierta impresión de estima y honor hacia ellos en las personas con quienes han estado conversando. Lo mismo es también deducido por la razón partiendo de las definiciones mismas de *voluntad, bien, honor, provechoso*. Pues cuando voluntariamente entramos en

sociedad, sea cual fuere la sociedad de que se trate, buscamos el objeto al que se dirige nuestra voluntad, es decir, aquello que cada uno de los que están reunidos estima como bueno para él. Ahora bien, todo lo que se nos presenta como bueno es placentero con referencia a los sentidos o a la mente. Pero todo placer de la mente o es gloria (o sea, el tener una buena opinión de sí mismo) o en último término se refiere a la gloria; los demás placeres son sensuales o son conducentes a la sensualidad, y pueden todos ellos ser agrupados bajo la palabra *conveniencias*. Toda asociación con los demás se hace, pues, o para adquirir alguna ganancia o para adquirir gloria; es decir, no por amor a nuestros prójimos sino por amor a nosotros mismos. Pero ninguna asociación que se debe a la vanagloria puede ser sólida ni duradera. Porque esa gloria es como el honor: si todos los hombres lo tienen ninguno lo tiene, pues consiste en aventajar a los demás cuando nos comparamos con ellos. Mi asociación con los demás no supone el menor avance en mi deseo de glorificarme; pues todo hombre debe justificarse por lo que él mismo puede hacer sin la ayuda de otros. Aunque los beneficios de esta vida pueden aumentarse mediante la ayuda mutua, lo cierto es que se alcanzan mejor dominando a nuestros prójimos que asociándonos con ellos. Por lo tanto, espero que nadie pondrá en duda que, si desapareciera el miedo, los hombres serían más intensamente arrastrados por naturaleza a obtener dominio sobre sus prójimos que a llegar a una asociación con ellos. Debemos, pues, concluir que el origen de todas las sociedades grandes y duraderas no consistió en una mutua buena voluntad entre los hombres, sino en el miedo mutuo* que se tenían.

* Se ha hecho esta objeción: es muy improbable que los hombres se reúnan en sociedad como resultado del miedo. Pues si hubieran estado asustados los unos de los otros, no habrían soportado verse. Quienes así me objetan están suponiendo que el miedo no es otra cosa que estar asustado. Yo incluyo bajo la palabra *miedo* una cierta anticipación de

3. La causa del miedo mutuo se debe en parte a la igualdad natural entre los hombres y en parte a la voluntad que tienen de hacerse daño mutuamente; de lo cual viene a suceder que no podemos esperar de otros ni prometernos a nosotros mismos la menor seguridad. Pues si miramos a los hombres que han alcanzando su edad madura, y consideramos cuán frágil es la estructura de nuestro cuerpo humano, el cual, cuando perece, perecen con él toda su fuerza, vigor y sabiduría; y si consideramos cuán fácil es, incluso para el hombre más débil, matar al más fuerte, no hay razón para que ningún hombre, fiándose de su propia fuerza, piense que ha sido hecho por naturaleza superior a otros. Son iguales quienes pueden hacer contra otros cosas iguales a las que los otros pueden hacer contra ellos; y quienes pueden hacer las cosas más grandes, es decir, matar, pueden hacer cosas iguales a las que hacen los demás. Por lo tanto, todos los hombres son iguales por naturaleza; la desigualdad que ahora discernimos tiene su origen en la ley civil.

4. En el estado de naturaleza, todos los hombres tienen el deseo y la voluntad de hacer daño; pero al no proceder de la

males futuros; tampoco concibo que la huida sea la única propiedad del miedo: desconfiar, sospechar, vigilar, pertrecharse para no tener miedo son también propios de quienes están atemorizados. Quienes van a acostarse atrancan las puertas; quienes salen de viaje llevan la espada consigo por temor a los ladrones. Los reinos guardan sus costas y fronteras con fortalezas y castillos; las ciudades están rodeadas de murallas: todo ello por miedo a las ciudades y reinos vecinos. Incluso los ejércitos más poderosos y mejor preparados para la lucha prefieren negociar la paz por miedo a la fuerza del contrario y para evitar la posibilidad de ser vencidos. Es por miedo por lo que los hombres encuentran seguridad huyendo, ciertamente, y escondiéndose en las esquinas si piensan que no van a poder escapar de otro modo; pero en la mayor parte de los casos se protegen con espadas y armas de defensa. Cuando salen a combatir, es que saben cuáles son las intenciones del otro. Si luchan, la sociedad civil surgirá de la victoria de uno de los bandos; si pactan, del acuerdo entre ellos.

misma causa, tampoco pueden ser condenados de manera igual. Pues un hombre, de acuerdo con esa igualdad natural que existe entre nosotros, permitirá a los otros tanto como él se permite a sí mismo; éste es el argumento de un hombre moderado que de una manera justa valora su fuerza. Otro, suponiéndose superior a los demás, se tomará la licencia de hacer lo que le plazca y reclamará respeto y honor como cosas que se le deben a él antes que a otros; éste es el argumento de un espíritu violento. La voluntad de hacer daño puede surgir en un hombre por vanagloria y por la falsa estima que tiene de su propia fuerza; en otro hombre puede que surja por la necesidad de defenderse a sí mismo, o su libertad y sus bienes, contra la violencia de aquél.

5. Más aún, como el combate entre inteligencias es el más encarnizado de todos, las mayores discordias que existen deben surgir necesariamente de este tipo de antagonismo. Porque en este caso no solamente resulta odioso contender en contra, sino que también lo es no dar asentimiento. Pues no aprobar lo que otro hombre dice implica estar acusándole tácitamente de estar equivocado en el asunto de que habla. Y si son muchas las cosas en las que disentimos de otro, ello equivale a estar diciéndole que le tenemos por estúpido. Partiendo de esto quizás pueda explicarse que no haya guerras más encarnizadas que las que se dan entre sectas de la misma religión y entre facciones del mismo Estado, en las cuales el antagonismo se refiere a cuestiones de doctrina o de prudencia política. Como todo el placer y disfrute de la mente consiste en esto, debe la mente, para conseguir siquiera algo de ese placer cuando se compara con otra, buscar algún punto en el que triunfar y jactarse. Es imposible que los hombres dejen de expresar de cuando en cuando una censura y desprecio mutuos, ya riéndose del prójimo, o con palabras, gestos o algún otro signo. Ésta es la mayor vejación de la mente, y no puede surgir un mayor deseo de hacer daño que el que proviene de dicha vejación.

6. Pero la razón más frecuente de que los hombres deseen hacerse daño mutuamente surge de esto: que muchos hombres, al mismo tiempo, apetecen una misma cosa, la cual no puede generalmente disfrutarse en común ni ser dividida. De lo cual se sigue que los más fuertes son los que podrán conseguirla, siendo la espada la que decida quién es el más fuerte.

7. Son tantos los peligros que amenazan a todos como consecuencia de la codicia y apetitos de cada hombre, que el que todos hayamos de protegernos y cuidar de nosotros mismos está tan lejos de ser tomado a broma, que nadie puede ni quiere hacer otra cosa. Pues todo hombre está siempre deseoso de lograr lo que es bueno para él, y de rechazar lo que es malo; y quiere principalmente evitar el más grave de todos los males naturales, que es la muerte. Y esto lo hace llevado por un impulso natural, igual al que hace que la piedra se mueva hacia abajo. Por lo tanto, no es absurdo ni reprehensible, y no va contra los dictados de la verdadera razón, el que un hombre haga todos los esfuerzos posibles para defender su cuerpo y sus miembros de la muerte y del sufrimiento. Pero lo que no es contrario a la recta razón es lo que puede considerarse que ha sido hecho con justicia y derecho. La palabra *derecho* no significa otra cosa que la libertad que todo hombre tiene para hacer uso de sus propias facultades de acuerdo con la recta razón. Por lo tanto, el primer fundamento del derecho natural es éste: que *todo hombre procure, en la medida de sus fuerzas, proteger su vida y sus miembros*.

8. Pero como es vano que un hombre tenga derecho a alcanzar un fin si se le niegan los medios necesarios para lograrlo, de ello se sigue que, como todo hombre tiene el derecho de preservarse a sí mismo, debe también permitírselle el derecho de *usar todos los medios y realizar todos los actos posibles, sin los cuales no puede preservarse a sí mismo*.

9. Ahora bien: el que los medios a usar y la acción a realizar por un hombre sean o no sean necesarios para la preservación de su vida y de sus miembros es algo sobre lo que él,

por derecho natural, debe decidir; pues si se estimara que es contrario a la recta razón el que yo sea quien juzgue acerca del peligro que corro, ello implicaría que otro hombre debería ser el juez. Ahora bien, si ese otro hombre es el que juzga en lo referente a cosas que me atañen a mí, también podré juzgar yo acerca de lo que le atañe a él, y ello por una y la misma razón: que somos iguales por naturaleza. Por lo tanto, es de recta razón, es decir, es un derecho natural el que yo juzgue acerca de su opinión y decida si va encaminada a mi preservación o no.

10. La naturaleza ha dado a *cada uno derecho a todas las cosas*; es decir, que en el mero estado de naturaleza*, antes de

* Esto debe entenderse así: lo que un hombre hace en el mero estado de naturaleza no constituye injuria contra ningún otro hombre, aunque eso no quiere decir que en tal estado no pueda ofender a Dios o violar las leyes de naturaleza. La injusticia contra los hombres presupone leyes humanas, de las que no hay ninguna en el estado de naturaleza. La verdad de esta proposición le ha sido demostrada al atento lector en los artículos inmediatamente precedentes; pero como en ciertos casos la dificultad de la conclusión nos hace olvidar las premisas, resumiré este argumento y lo haré sobremanera evidente a simple vista. Todo hombre tiene derecho a defenderse, como queda mostrado en el artículo séptimo. Por lo tanto, ese mismo hombre tiene el derecho de usar todos los medios que necesariamente lo lleven a ese fin, tal y como se ha visto en el artículo octavo. Pero él será quien juzgue, según se dice en el artículo noveno, cuáles habrán de ser esos medios necesarios. Por lo tanto, cada hombre tiene el derecho de usar y de hacer todo lo que le parezca que es un requisito para su conservación; de lo cual se deduce que, según el juicio de quien hace algo, ese algo no es bueno o malo y por lo tanto es justo. Ciento que esto es así en el mero estado de naturaleza, etc. Pero si un hombre fmge de algún modo que está dirigiéndose a lo que es necesario para su preservación, y en el fondo no cree que lo sea, podrá estar infringiendo las leyes de naturaleza, como queda ampliamente expuesto en el capítulo tercero de este libro. Algunos han puesto esta objeción: si un hijo mata a su padre, ¿es que no le está causando un daño? A esto les he contestado diciendo que un hijo no puede concebirse que esté en ningún momento en el estado de naturaleza, ya que se encuentra bajo el poder y autoridad de aqueilos a quienes debe su protección desde que

que llegara el momento en que los hombres establecieran entre sí pactos o convenios, era legal para cada hombre hacer lo que le viniese en gana contra quien le pareciese oportuno, y poseer y disfrutar todo lo que quisiera o pudiera conseguir. Ahora bien: todo lo que un hombre desea se le presenta como bueno, y o bien contribuye realmente a su preservación o a él le parece que es así (pero en el artículo anterior ya le hemos concedido que, contribuya o no contribuya a su preservación, él es el que debe juzgar sobre esto y debemos tomar por necesario todo lo que él estime como tal); y como según lo dicho en el artículo séptimo es manifiesto que por derecho natural todo hombre puede hacer y poseer esas cosas que necesariamente conducen a la protección de su vida y de sus miembros, de ello se sigue que en el estado de naturaleza tenerlo todo y hacerlo todo es legal para todos. Y esto es lo que viene a significar el dicho común de que *la naturaleza ha dado todo a todos*. De lo cual podemos también deducir que en el estado de naturaleza el beneficio es la medida del derecho.

11. Pero el menor beneficio que pueden sacar los hombres es el de tener un derecho en común a todas las cosas. Pues los efectos de un derecho así son casi los mismos que si no hubiera habido ningún derecho en absoluto. Pues aunque cualquier hombre puede decir de todas las cosas *esto es mío*, no podrá, sin embargo, disfrutarlo, por razón de que su vecino, el cual tiene el mismo derecho y el mismo poder, puede también decir que esa misma cosa es suya.

12. Si a la proclividad que tienen los hombres a hacerse daño los unos a los otros, la cual proviene de sus pasiones, pero principalmente de la vana estima que tienen de sí mismos, añadimos ahora el derecho que todos tienen a todo, según el cual uno puede invadir por derecho lo que otro puede

nace, es decir, de su padre, o de su madre, o de la persona que le alimenta, como queda demostrado en el capítulo noveno.

por derecho defender y del cual surgen por todas partes envidias y sospechas perpetuas; y si consideramos cuán difícil es protegerse contra un enemigo que nos invade con la intención de oprimir y destruir, aunque venga en pequeños números y mal pertrechado, no podrá negarse que el estado natural de los hombres antes de que entraran en sociedad fue un estado de guerra, no una guerra simple, sino una guerra de todos contra todos. Pues ¿qué es la guerra sino ese período de tiempo en el que se declara abiertamente la voluntad de enfrentarse a otro por la fuerza, ya sea con palabras o con hechos? El tiempo que no es de guerra es llamado tiempo de paz.

13. Pero es fácil de apreciar cuán contrario es para la preservación de la humanidad o de un individuo particular el estar perpetuamente en guerra. Mas se trata de una guerra perpetua por naturaleza; pues en lo que se refiere a la igualdad de quienes luchan, ésta no puede eliminarse como resultado de la victoria. En este estado, el vencedor está sujeto a tanto peligro que sería milagroso que hasta el más fuerte terminase su vida muriendo de viejo al cabo de muchos años. Ejemplos de esto pueden verse en América incluso en la época presente. Otras naciones estuvieron en esta situación en épocas pasadas; ahora se han civilizado y son florecientes, pero entonces fueron poco pobladas, violentas, de vida corta, pobres, desagradables y privadas de todos esos placeres y bellezas de la vida que la paz y la convivencia social suelen traer consigo. Por lo tanto, quien mantenga que hubiera sido mejor haber continuado en aquel estado en el que todo el mundo tenía derecho a todo, está contradiciéndose. Pues todo hombre, por necesidad natural, desea lo que es bueno para él; y no hay nadie que estime como buena la guerra de todos contra todos, que va necesariamente aneja a ese estado. Y así, ocurre que, como resultado del miedo mucho, decidimos que es mejor liberarnos de esa condición y conseguir hacer algunos seguidores, de modo que, si ha de haber guerra, no sea ésta contra todos y sin ayuda alguna.

14. Los seguidores se hacen, o bien por sumisión, o por consentimiento; por sumisión, cuando después del combate el vencedor obliga al vencido a que le sirva, o bien amenazándole de muerte, o poniéndole grilletes; por consentimiento, cuando, sin ninguna amenaza, unos y otros acuerdan entrar en sociedad para ayudarse mutuamente. Pero el vencedor puede con derecho obligar al vencido, o el más fuerte al más débil (como el sano al enfermo, o el hombre maduro al niño), a que le preste obediencia, a menos que prefiera morir. Pues como el derecho de protegernos según queramos proviene de nuestro peligro, y nuestro peligro proviene de nuestra igualdad, es más conforme a razón, y más seguro para nuestra conservación, usar nuestra ventaja presente para amonestar y someter a otros antes de que crezcan y se hagan fuertes, se libren de nuestro poder y traten de obtenerlo ellos otra vez mediante un combate de cuyos resultados no podemos estar ciertos. Y, por otra parte, nada puede ser más absurdo que, una vez que tenemos a alguien debilitado bajo nuestro poder, hagamos de él un enemigo, y, además, un enemigo fuerte. De lo cual podemos deducir como corolario que, en el estado natural de los hombres, *un poder seguro e irresistible da derecho de dominio y gobierno sobre quienes no pueden resistir*; hasta tal punto que a la omnipotencia que de aquí surge va anejo, esencial e inmediatamente, el derecho de hacer todo lo que puede hacerse.

15. Mas no pueden los hombres esperar una preservación duradera continuando de este modo en el estado de naturaleza, es decir, de guerra, por razón de esa igualdad de poder y de otras facultades de que los hombres están dotados. De donde se deduce que buscar la paz allí donde hay alguna esperanza de obtenerla y, donde no la hay, buscar fuerzas auxiliares de guerra es el dictado de la recta razón, es decir, la ley de naturaleza, como se mostrará en el próximo capítulo.